



Guía docente				
Datos Identificativos				2021/22
Asignatura (*)	Sistemas políticos comparados		Código	615G01202
Titulación	Grao en Socioloxía			
Descriptor				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Grado	2º cuatrimestre	Segundo	Formación básica	6
Idioma	CastellanoGallego			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Socioloxía e Ciencias da Comunicación			
Coordinador/a	Roman Masedo, Laura	Correo electrónico	laura.roman@udc.es	
Profesorado	Ferrín Pereira, Mónica	Correo electrónico	monica.ferrin.pereira@udc.es	
	Roman Masedo, Laura		laura.roman@udc.es	
Web	http://www.sociologia.udc.es/			
Descripción general	El principal objetivo de esta asignatura consiste en proporcionar un conocimiento básico y relevante sobre los sistemas políticos contemporáneos, con especial énfasis en su evolución actual, desarrollando la capacidad para el análisis comparado. A partir de varios modelos de análisis de las diferentes dimensiones de los regímenes políticos (instituciones, procesos políticos, cultura política, etc.) se estudiarán con especial atención los regímenes democráticos occidentales aunque también se llevará a cabo una aproximación a la realidad actual de los regímenes políticos de otras regiones (América Latina, África, etc.).			



Plan de contingencia	1. Modificaciones en los contenidos - No se realizarán cambios, excepto la posibilidad de reducir el contenido de la asignatura al mínimo imprescindible a la materia objeto de examen. 2. Metodologías - Metodologías docentes que se mantienen (siempre que sea posible, en función de las disponibilidades técnicas): - Prueba objetiva - Trabajos tutelados - Sesión magistral - Metodologías docentes que se modifican: ninguna 3. Mecanismos de atención personalizada al alumnado - Correo electrónico a demanda del alumnado. - Moodle: siempre que sea necesario se realizarán comunicaciones colectivas con instrucciones para el seguimiento del curso o la incorporación de materiales de apoyo al estudio. - Teams: siempre que sea posible, en función de las disponibilidades técnicas, podrían realizarse sesiones en Teams en la franja horaria correspondiente a la materia, tanto para las sesiones magistrales como para las interactivas. 4. Modificaciones en la evaluación (sólo en caso de que las clases presenciales no puedan comenzar en absoluto): - Prueba objetiva = 40% - Trabajos tutelados = 60% Observaciones de evaluación: - Las mismas que en el caso de presencialidad para el alumnado a tiempo parcial. - Para los/as estudiantes a tiempo completo: 1º) en el caso de suspensión de la actividad presencial se mantendrá el porcentaje asignado a la asistencia (20% que se restaría del porcentaje asignado a los trabajos tutelados) para las sesiones presenciales que pudieran celebrarse, siempre que éstas alcanzaran por lo menos un 50%; 2º) en todos los casos para superar la materia sería necesario alcanzar por lo menos 5 puntos en los ítems evaluables, 2 de los cuales han de obtenerse en el examen. 5. Modificaciones de la bibliografía o webgrafía: no se contemplan.
-----------------------------	--



Competencias del título

Código	Competencias del título
A10	Introducción a las teorías sobre el poder, la legitimidad y el Estado. Formas de organización política y su evolución histórica, con especial atención a los sistemas contemporáneos.
A17	Conocimientos y habilidades en la búsqueda de información secundaria en las diferentes fuentes (instituciones oficiales, bibliotecas, internet, etc.).
A24	Conocimientos y habilidades en transmitir los conceptos, problemáticas y perspectivas sociológicas.
B1	Capacidad de organización y planificación.
B3	Capacidad de análisis y síntesis.
B5	Capacidad de gestión de la información.
B12	Trabajo en equipo.
B17	Motivación por la calidad.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.

Resultados de aprendizaje

Resultados de aprendizaje	Competencias del título		
Si finalizan con éxito esta asignatura, los/as estudiantes deberán ser capaces de: DESCRIBIR los conceptos básicos para un conocimiento inicial de los temas fundamentales de la política comparada.	A10		
RECOPILAR bases de datos e índices sencillos relacionadas con temas concretos de la asignatura.	A17		
RESUMIR las cuestiones candentes del panorama político contemporáneo.	A24		
ORGANIZAR el tiempo en función de la planificación de la asignatura.		B1	
REPRODUCIR de manera sintética los contenidos elementales de la asignatura.		B3	
MANEJAR de forma ordenada los materiales para elaborar los trabajos.		B5	
COLABORAR con sus compañeros/as en la elaboración de trabajos del curso.		B12	
MOSTRAR interés por la presentación y el contenido de sus trabajos.		B17	
EJERCER una ciudadanía crítica y responsable			C4

Contenidos

Tema	Subtema
1. LA LÓGICA DE LA COMPARACIÓN.	1. El objeto de la política comparada 2. El método comparado 3. Tipos de estudio. Casos y variables. Causalidad: condiciones necesarias y condiciones suficientes.
2. LA TEORÍA DE SISTEMAS APLICADA AL ANÁLISIS POLÍTICO.	1. La teoría de sistemas. 2. Elementos de los sistemas políticos. 3. La dinámica del sistema político.
3. LAS INSTITUCIONES EN LOS SISTEMAS POLÍTICOS CONTEMPORÁNEOS.	1. Los principios de representación, accountability y participación 2. Tipos de instituciones 3. Instituciones extractivas vs. inclusivas
4. IDENTIDADES Y CLIVAJES.	1. Actores e identidades 2. Conflicto y clivajes 3. Apoyo democrático y desafección
5. LÓGICA COMPARADA, TEORÍA DE SISTEMAS, INSTITUCIONES E IDENTIDADES	1. Definiciones y tipologías: tipos de sistemas en perspectiva comparada 2. La calidad de la(s) democracia(s) 3. La lógica comparada en un sistema global



6. DEMOCRACIAS MAYORITARIAS Y DEMOCRACIAS DE CONSENSO: La tipología de Arend Lijphart.	1. Democracias mayoritarias versus democracias consensuales. 2. El modelo mayoritario en el Reino Unido 3. El modelo consensual en Suiza.
7. ESTUDIO DE CASO 1: Las formas de Gobierno.	1. Presidencialismo. 2. Parlamentarismo. 3. Perspectiva comparada
8. ESTUDIO DE CASO 2: Sistemas electorales y sistemas de partidos.	1. Sistemas electorales mayoritarios y proporcionales. 2. Sistemas de partidos. 3. Perspectiva comparada.
9. ESTUDIO DE CASO 3: Los legislativos.	1. Unicameralismo y bicameralismo. 2. Variedades de bicameralismo. 3. Perspectiva comparada.
10. ESTUDIO DE CASO 4: Organización territorial del Estado.	1. Estados unitarios 2. Estados compuestos. 3. Perspectiva comparada
11. ESTUDIO DE CASO 5: El sistema político español.	1. El Gobierno. 2. El Parlamento. 3. El sistema electoral. 4. El sistema de partidos. 5. El Estado de las Autonomías.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	A10	24	0	24
Prueba objetiva	A24 B3	2	20	22
Trabajos tutelados	A17 B1 B5 B12 B17 C4	24	70	94
Atención personalizada		10	0	10
(*) Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	Comprenden el conjunto de explicaciones de las profesoras necesarias para que el alumno/a adquiera las competencias de Tipo A (relativas a la comprensión de los contenidos temáticos de la asignatura) y se dote de las herramientas analíticas y las habilidades adecuadas a las competencias Tipo B.
Prueba objetiva	Al final del periodo lectivo correspondiente a la asignatura, cada estudiante ha de pasar una prueba escrita en la que deberá demostrar el grado de conocimiento y comprensión de la materia objeto de estudio. Se contempla la posibilidad de hacer un aprueba a mitad del período lectivo, siempre de acuerdo con el alumnado.
Trabajos tutelados	Comprenden un conjunto de actividades semanales encaminadas al conocimiento práctico de las competencias A y B. Se trata por tanto de aplicar dichas competencias al análisis de materiales de contenido político de los que dispondrá el alumno antes o durante el horario de clases. Dichos materiales pueden ser desde textos políticos clásicos hasta noticias sobre cuestiones políticas de actualidad, pasando por aquellos que permitan la realización de pequeñas investigaciones. Algunos de estos trabajos habrán de presentarse por escrito y podrán realizarse en o fuera del aula, mientras que la realización de otros requerirá de la presencia del alumno en el aula y de su participación en la actividad propuesta. A principios del cuatrimestre los/as estudiantes dispondrán de un documento con la explicación pormenorizada de las prácticas que han de realizar semanalmente y, más concretamente, sobre aquellas objeto de evaluación.



Atención personalizada

Metodologías	Descripción
Sesión magistral Prueba objetiva Trabajos tutelados	La atención personalizada al alumno se realizará respecto al conjunto de actividades que comprende la asignatura. Por tanto, dicha atención se prestará en la resolución de dudas que puedan surgir durante las clases magistrales o de cara a la preparación de la prueba escrita. Sin embargo, por la misma naturaleza de los trabajos tutelados, la atención personalizada se reforzará mediante un horario de tutorías establecido a tal efecto. En el caso de los/as estudiantes matriculados a tiempo parcial, se acordará un horario de tutorías acomodado a las circunstancias personales de dicho alumnado.

Evaluación

Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Sesión magistral	A10	En este caso se trata de valorar la asistencia regular de los/as estudiantes a las clases.	20
Prueba objetiva	A24 B3	Se trata de una prueba en la que los alumnos habrán de responder por escrito a una serie de preguntas relacionadas con los contenidos del temario de la asignatura.	50
Trabajos tutelados	A17 B1 B5 B12 B17 C4	Se trata de la valoración de la serie de ejercicios descritos más arriba (véase apartado de Metodología;) que han de realizarse, bien por escrito, bien firmando una hoja de asistencia a los mismos. A principio del curso los/as estudiantes serán puntualmente informados del tipo de prácticas que han de realizar, cómo realizarlas, y de cuáles de ellas serán consideradas para su evaluación.	30

Observaciones evaluación



1º) OBSERVACIONES PARA
ESTUDIANTES MATRICULADOS A TIEMPO COMPLETO.
CUESTIONES GENERALES.

La utilización de los créditos ECTS como unidad de medida académica, implica la evaluación continua de los/as estudiantes a través de un seguimiento de su aprovechamiento de las clases, tanto teóricas como prácticas, así como la valoración del nivel de conocimientos y competencias adquiridos. En consecuencia, la nota final de cada estudiante estará compuesta por los siguientes elementos, que se sumarán independientemente del valor que adquiera cada uno de ellos, tanto en la convocatoria de 1º como de 2ª oportunidad:

A) Asistencia: 20%. Para tener constancia de la asistencia de los/las estudiantes, las profesoras les facilitarán en el aula la correspondiente hoja de firmas.

B) Presentación de trabajos: 30%. Los/as estudiantes únicamente deberán entregar las dos prácticas señaladas a tal efecto en el Programa de Ejercicios, que son las que serán sometidas a evaluación, y en ellas se valorará la adquisición de las competencias tipo B. Las profesoras se reservan la posibilidad de no evaluar los trabajos que no se ajusten a las exigencias formales requeridas en el Plan de Trabajo de la asignatura (índice, apartados, identificación del trabajo, etc.).

C) Prueba escrita de evaluación: 50%. En esta prueba se valorará el nivel de conocimientos sobre la materia (competencias tipo A) adquirido por el/la estudiante a lo largo del curso. El tipo de prueba será explicado en el aula por las profesoras con la antelación suficiente.

INSTRUCCIONES SOBRE LA ENTREGA DE TRABAJOS Y
JUSTIFICANTES DE AUSENCIA.



1º) Las prácticas

evaluables han de entregarse en clase el día señalado en el Plan de Trabajo.

Fuera de esta fecha, los trabajos sólo se recogerán de manera excepcional y por

causas de fuerza mayor debidamente justificadas. En cualquier caso, LOS

TRABAJOS DEBEN ESTAR ENTREGADOS ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRUEBA ESCRITA DE

LA CONVOCATORIA DE 1ª OPORTUNIDAD y, por tanto, NO SE PUEDEN ENTREGAR TRABAJOS

EN LA CONVOCATORIA DE 2º OPORTUNIDAD. Si un/a estudiante sólo se presenta a la

convocatoria de 2ª oportunidad y quiere que sus trabajos sean evaluados, debe

presentarlos atendiendo a las instrucciones anteriores.

2º) No se pueden repetir

los trabajos entre las convocatorias de 1ª y 2ª oportunidad del mismo curso

académico. Sólo si el/la estudiante no supera la asignatura en ninguna de las

convocatorias de un mismo curso académico, tendrá la oportunidad de repetir los

trabajos y entregarlos en los plazos establecidos para el siguiente o

siguientes cursos.

3º) En esta asignatura no se contempla la

celebración de pruebas extra o la entrega de trabajos adicionales para subir

nota.

4º) Los justificantes de

ausencia (cuyo modelo será facilitado por las profesoras) deben entregarse en

la semana inmediatamente posterior a dicha ausencia y, en cualquier caso, deben

estar en posesión de las profesoras ANTES DE LA FINALIZACIÓN DEL PERÍODO DE

CLASES. Por tanto, NO SE ADMITIRÁN JUSTIFICANTES DE AUSENCIA DESPUÉS DE ESTA

FECHA. Respecto a estos justificantes, las profesoras se reservan la

posibilidad de exigir a los/as estudiantes los documentos que corroboren la

causa aducida para justificar la ausencia.

NOTA:

- Advertencia sobre el plagio. Los trabajos



requeridos a los/as estudiantes han de ser originales. Las citas de cualquier fuente deben ir convenientemente entrecomilladas y con la referencia correspondiente. En caso de que las profesoras detecten este tipo de práctica, el trabajo o trabajos involucrados quedarán automáticamente sin evaluar.

2º) OBSERVACIONES PARA ESTUDIANTES MATRICULADOS A TIEMPO PARCIAL.

Para aquellos/as estudiantes acogidos a la situación de reconocimiento de dedicación a tiempo parcial y dispensa académica de exención de asistencia (según la "Norma que regula el régimen de dedicación al estudio de los estudiantes de Grado en la Universidad de A Coruña"), se observarán las siguientes normas de evaluación, tanto en la primera como en la segunda oportunidad:

1º) Realización del examen oficial en la primera o segunda oportunidad. La materia de dicho examen es la misma y se prepara con los mismos Manuales que en el caso del resto de estudiantes. Su valor sobre la nota final será de un 70%.

2º) Presentación de un trabajo en las fechas establecidas para los exámenes de la primera o segunda oportunidad. Dicho trabajo versará sobre un asunto relacionado con la temática de la asignatura que se acordará con las profesoras en la primera tutoría realizada a tal efecto. Su valor sobre la nota final será de un 30%. El/la estudiante que entregue su trabajo en la convocatoria de examen de la primera oportunidad no podrá repetirlo en caso de tener que presentarse de nuevo al examen en la segunda, pero la calificación quedará guardada. No se podrá superar la asignatura sin presentar el trabajo obligatorio.

3º) Para acogerse a esta modalidad de evaluación, es condición sine qua non que los/as estudiantes en esta situación SE PONGAN EN CONTACTO CON LAS PROFESORAS DE LA ASIGNATURA DURANTE LAS TRES PRIMERAS SEMANAS DEL CUATRIMESTRE. Este requerimiento tiene el objeto de planificar y acomodar el seguimiento de la asignatura de forma individualizada y en función de las circunstancias de cada estudiante. Por tanto, no se admitirá que un/a estudiante recurra a esta modalidad de evaluación una vez superado dicho plazo.

Fuentes de información	
Básica	- LIJPART, A. (2012). Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países. Barcelona, Ariel. - CARAMANI, D. (2017). Comparative Politics. Oxford, Oxford University Press - DURAN CENIT, M., y Inmaculada SZMOLKA VIDA(eds.)A (2015). Política comparada y sistemas políticos: operando con datos e indicadores. Granada, Universidad de Granada - SIAROFF, A. (2019). Comparative European Party Systems. An Analysis of Paliamentary Elections Since 1945. London and New York, Routledge
Complementária	- Acemoglu, D. y James A. Robinson (2012). Por qué fracasan los países. Los orígenes del poder, la prosperidad y la pobreza. Barcelona, Deusto - DELGADO, I., P.CHAVARRI Y P. OÑATE (2002). Sistemas de organización política contemporánea. Madrid, UNED. - Gandhi, J. y Rubén Ruíz Rufino (eds.) (2015). Routledge Handbook of Comparative Political Institutions. Oxon, Routledge - Goodin, R. y Hans-Dieter Klingemann (eds.) (2001). Nuevo manual de Ciencia Política. Madrid, Istmo. - Hague, R. y Martin Harrop (2013). Comparative Government and Politics. Hampshire, Macmillan Publishers - HERRON, ERIK S., ROBERT J. PEKKANEN AND MATTHEW S. SHUGART (Eds.) (2018). The Oxford Handbook of Electoral Systems. New York : Oxford University Press - Landman, T. (2011). Política Comparada. Madrid, Alianza - Meredith,M (2011). Africa. Una historia de 50 años de independencia. Intermon-Oxfam - O'Neill P.H. (2013). Essentials of Comparative Politics. New York, W.W. Norton - PASQUINO, G. (2004). Sistemas políticos comparados. Francia, Alemania, Gran Bretaña, Italia y Estados Unidos. Buenos Aires, Prometeo - Sánchez Melero, G. (2014). Sistemas políticos en Europa. Valencia, Tirant Lo Blanch - Sánchez de Dios, M. (2012). Política Comparada. Madrid, Síntesis

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Introducción a la ciencia política y de la administración/615G01106
Hª política y social contemporánea/615G01109
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios
Un aprendizaje sostenible, no sexista e integrador En las actividades que se lleven a cabo en este materia se respetarán las normas de sostenibilidad, igualdad de sexos e integración de las personas por razones físicas, sensoriales, psíquicas o socioculturales Sostenibilidad- La entrega de trabajos documentales se realizará en formato digital y a través de Moodle- Cuando se use papel, se aconseja que sea reciclado y con formatos de impresión sencillos y a doble cara- Se evitará la impresión innecesaria de borradores- No se admitirán trabajos con elementos plásticos (portadas, carpetas, etc.) Igualdad por razón de género/sexo- Se evitarán actitudes y expresiones sexistas&nbsp;Integración de las personas con problemas por razones físicas, psíquicas o socioculturales.- Se les dará el apoyo necesario tanto en las actividades programadas como en el aprendizaje general de la materia

(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías